

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

DE ACTUALIDAD. — Sobre el concurso único.
—La descentralización.—Crónica de oposiciones.
DESDE BUDAPEST.—Al principio de la carrera, por J. Mórítz.
NOTAS PEDAGÓGICAS.—La lectura escolar.
ECOS DEL MAGISTERIO.—Atrasos del Magisterio, por José Hernández Sevilla.
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Chinchón.
HOMENAJE A ROMANONES.—Provincia de Coruña.—Parido de Betanzos.
SECCION OFICIAL.—Índice de la Gaceta.
PROPUESTAS.—Concurso único de septiembre de 1908: Provincia de Madrid.
VACANTES, NOMBRAMIENTOS, NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.

La Administración de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combinación:

por 25 pesetas

pagadas antes del 1.º de diciembre, se concederán 25 números de participación en la lotería de Navidad.

Subscripción á **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** por un año, con derecho á «La Escuela en Acción».

Subscripción á **ESPAÑA AGRICOLA** por un año, con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un ANUARIO DEL MAESTRO para 1910.

Un Ejemplar del primer fascículo del «Diccionario de Legislación de primera enseñanza», ó el que lo prefiera,

Un REGISTRO SOLANA de matrícula, asistencia, etc., de 4 pesetas.

15 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo que han sido premiados con medalla de primera clase (medalla de oro) en la Exposición de Industrias Madrileñas.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase enviándonos

25 pesetas

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro.

No admitimos los sellos de Correos sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

Los que paguen hasta fin de noviembre tendrán 30 números de lotería y 16 pesetas de libros; los que paguen en noviembre, 25 v 15 respectivamente

De actualidad.

Sobre el concurso único.

Al resolver las propuestas de concurso único, observamos cosas que nos llaman la atención.

Una de ellas es la desestimación de algunas instancias de Maestros, solicitando escuelas mixtas, porque la Junta local prefiere Maestra.

Otras veces se da el caso distinto de haber solicitado Maestras, y después manifestar que se quiere Maestro.

Esto debe corregirse, porque es una informalidad y porque conviene á la enseñanza.

Se ha debatido mucho si las escuelas mixtas han de proveerse en Maestro ó en Maestra, y hay razones para una y otra solución.

Se llegó, por fin, á una fórmula de armonía, que consiste en proveerlas en Maestro ó Maestra, según prefieran en cada caso las Juntas locales correspondientes.

Primeramente se dijo que esas corporaciones dijeran si querían Maestra ó Maestro, al notificar la vacante, y que esa circunstancia se consignara en el anuncio.

Después, en el último reglamento, quizás por un defecto de redacción, se dijo que las Juntas locales pudieran manifestar su preferencia antes de formar las propuestas, y, por tanto, á veces después del anuncio.

Por efecto de esta indeterminación se anuncian plazas que no se sabe si han de adjudicarse en personal femenino ó masculino.

Y ocurre que, en estas dudas, hay una parte de aspirantes que se retrae, y hay otros, lo mismo Maestros que Maestras, que solicitan para quedar eliminados unos ú otras.

¿Para qué todo esto? Exíjase, como antes, que las Juntas locales manifiesten su preferencia al comunicar la vacante, y póngase en el anuncio esa condición.

Esto será mucho más serio que lo actual, esto evitará dudas y confusiones á las autoridades; esto reducirá el número de instancias y ahorra algún dinero á los Maestros; esto, en suma, impedirá ciertas combinaciones y mudanzas, hechas para favorecer ocultamente á determinados aspirantes.

La descentralización.

Para hoy mismo martes se anuncia la publicación del Real decreto sobre descentralización. Se trata de restablecer en su integridad la ley municipal vigente, que es la de 2 de octubre de 1877, y esta ley, en su art. 72, entrega á la exclusiva competencia de los ayuntamientos las instituciones de instrucción y servicios sanitarios (caso 7.º.) Hemos hecho algunas gestiones sobre este asunto, y creemos alejado todo peligro, mas no creemos que con la descentralización ganemos nada. Le todos modos, en nuestro número próximo podremos informar al lector de este asunto.

DESDE BUDAPEST

Al principio de la carrera (1).

¡Con qué gusto estoy viendo el tierno pajarito que va á dejar su nido y ensaya la fuerza de sus alas! Las sacude una, dos, tres veces; mira en torno suyo, escudriña los aires, inquiere por el mundo de lo desconocido, y se retira, al más pequeño rumor, pronta y medrosamente, al sosiego de su nido blando y cómodo.

Mi dulce Mariska, mi medroso pajarito es una imagen tuya. Tú eres como un pajarito que mides tus fuerzas para decidirte á emprender el viaje de la vida. Tus alas, blancas como la nieve, limpias como la pureza de las almas de los ángeles, te llevaron á buscar como la abeja hacendosa, la doctrina y los conocimientos que se esconden en los libros y debes comunicar á tus semejantes.

Tú has creído que el ser Maestra tiene mucho de ideal y poético. Enseñar á los demás es algo elevado y sublime, algo de creación artística ó de arrancar la perla con mil peligros de las profundidades del mar. Ello es lo que te persuade á dejar ahora la casa de tus padres, amigas queridas, hermanos afectuosos, para principiar acciones casi divinas. No exagero al afirmar que esta carrera, por muchos despreciada, exige de aquel que desea dig-

namente seguirla, cualidades singulares, sobrehumanas y heroicas. Necesita paciencia, resignación y amor. Quien no lleva consigo estas virtudes, hará mal en emprender el camino y seguir la carrera.

Tú, hija mía, eres Maestra, y además de esto, mujer. Tendrás doble parte en los inconvenientes y disgustos. No conoces el mundo, no conoces las gentes y acoges estas líneas dudando de las verdades que encierran. Tu alma noble y sensible no comprende cómo pueda haber quien se complazca en hacer mal á los que se afanan en ahorrar penas á los demás. ¡Oh, cómo me gustaría que no lo comprendieras nunca!

Pero, desgraciadamente, no serás tú una excepción de la regla. Empezarás á ejercer con la mejor voluntad tu cargo, querrás dejar flores á tu paso y recogerás espinas, sembrarás beneficios y cosecharás ingratitudes. Los padres de los niños á quienes eduques te tendrán como una mujer á su servicio; tus discípulos verán en ti una especie de aya... nada de aquellas sublimidades que soñaste y de aquella idealidad que encierra el arte difícil de educar.

De pronto se desplazará delante de ti la vida en su propia realidad prosaica, y verás todos los sufrimientos que esperan á los que están dedicados á esta noble carrera del magisterio. Si, no obstante esto, un poder secreto te lleva irresistiblemente á ella, es que tienes verdadera vocación, y no cabe decir más que ¡anda! Será á costa de sufrimientos, pero tú llegarás á donde sólo llegan los escogidos. ¡Anda!

Dios haga que la realidad sea para ti más bella y más serena; pero temo que no lo sea. Yo no puedo decirte sino que, cuando las contrariedades te hagan derramar lágrimas ardientes que escalden tus mejillas, vengas á mí y te consolaré, sin disuadirte de tu vocación. ¿Por qué te había de disuadir?

Yo misma, cara Mariska, aun sangrando por cien heridas, si otra vez hubiera de comenzar la vida, otra vez elegiría para mí la profesión de Maestra.

J. MÓRITZ.

Maestra húngara.

Notas pedagógicas.

La lectura escolar.

La lectura escolar debe ser bien dirigida, no solamente para que se llegue á leer con facilidad y rapidez, sino para que sea la lectura entendida y provechosa.

Obsérvase que la mayor parte de los adultos leen poco: unos porque han dejado la Escuela antes de saber leer correctamente y les cuesta cada día más trabajo; otros, porque acostumbrados á leer sin entender lo que

(1) Este artículo ha sido traducido del húngaro para **El Magisterio Español**, por nuestro ilustre colaborador Julio Vittmand.

leen, lejos de encontrar placer en la lectura, se les hace un ejercicio tan insípido como inútil.

El trabajo más difícil del Maestro en la Escuela, pero también el más importante y meritorio, es el de enseñar á leer: el enseñar á leer á un niño supone la mitad del trabajo escolar.

No le importe al Maestro que el niño no aprenda las nociones de geografía é historia, de ortografía y gramática, con tal que aprenda á leer como se debe. Aprenda á leer bien, que todo lo demás se le dará como por añadidura.

Por eso no nos cansaremos de repetir á los Maestros que hagan leer mucho, y escribir para que lean todo cuanto puedan sus discípulos. El leer con expresión, y el explicar los términos y textos de los trozos leídos, es la mejor fuente de conocimientos que pudiera imaginarse. La lectura inteligente y expresiva abre al entendimiento un venero inagotable de ideas á la par que de satisfacciones y honestos placeres.

Hagamos lo posible por que no salga un niño de la Escuela sin saber leer con expresión y sentido, que, como nosotros le demos eso, si sabemos dirigirlo, él sabrá adquirir después lo que necesita para ser un hombre inteligente y honrado. Tengamos en cuenta además que, de los niños que salen de la Escuela sin saber leer, pocos, muy pocos, poquísimos, llegan á aprender á leer bien en la edad adulta. Por eso conviene mucho no perder la ocasión que se presenta en la infancia.

Por 15 pesetas

pagadas en este mes, damos:

Un año de suscripción á **El Magisterio Español**, 12 pesetas.

Un Anuario del Maestro para 1910, con la legislación corriente.

Nueve pesetas á elegir de libros de primera enseñanza de nuestra propiedad.

Quince números de la Lotería Nacional de Navidad.

Hacemos esta combinación para los que no acepten la de las

25 pesetas.

Agradecemos á nuestros lectores que agan pronto los pagos para disfrutar de estas ventajas y poder servirles bien.

Ecos del Magisterio.

Atrasos del Magisterio.

Digna de todo aplauso es la reciente Real orden del Ministerio de la Gobernación, disponiendo que los Gobernadores obliguen á las Diputaciones y Ayuntamientos que adeudan á los Maestros aumento gradual, haberes ú otras atenciones de primera enseñanza, á que en breve plazo sea extinguida la deuda.

Mayor aplauso merece el iniciador de la idea, y cómo esta Real orden es consecuencia de otra del Ministerio de Instrucción pública de fecha 23 de agosto último, á nuestro Ministro debemos dirigir las alabanzas.

Pero... ¿no hubiera sido más práctico, y de mayor efecto persuasivo, que el Sr. Ministro de Instrucción pública hubiese demostrado con el ejemplo el buen deseo que le anima, haciendo que antes se hubiera dado cumplimiento, por quien corresponda, á la Circular de la Subsecretaría de ese Ministerio, fecha 19 de noviembre de 1907, en la cual también se encarga á los Sres. Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales, y con la mayor urgencia, la remisión de los datos necesarios, al efecto de solicitar para el completo pago á los Maestros, de la diferencia de sueldo por aumentos reconocidos como consecuencia de la adaptación del censo de población de 1900 y la expedición de los nuevos títulos administrativos?

Un año, diez meses y algunos días, han transcurrido desde la fecha de la citada Circular, y á pesar de la urgencia con que se pidieron los datos, no hemos visto, hasta la fecha, que se haya pedido el oportuno crédito para el pago de esos atrasos. Si estas últimas disposiciones han de seguir el mismo camino (y así se desprende de la forma poco imperativa con que se ordena), paciencia y... esperar, compañeros.

José Hernández Sevilla.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Chinchón.—Acuerdos de la sesión extraordinaria del 10 de noviembre de 1909.—1.º Que conste en acta el sentimiento de todos los Asociados por el fallecimiento del compañero D. Francisco de Pablos, Vicepresidente de esta Asociación y Habilitado del Partido.

2.º A propuesta del Sr. Terrón fué elegido Vicepresidente D. Samuel Baltés, Maestro de Villarejo de Salvanes.

3.º Fué aprobada con alguna discusión la adhesión de esta Asociación á la protesta formulada por la de Getafe; contra un sueldo de *Escuela Moderna*, que contenía palabras que podían ser molestas al Presidente honorario de esta Asociación, D. Rafael Torromé.

4.º Se dió un voto de confianza á la Presidencia para la elección de representantes del Distrito

Universitario; habiendo de recaer, á ser posible, en el laborioso é inteligente Maestro Director del Hospicio de Madrid, D. Alvaro González Rivas.

5.º Dada cuenta del asunto relacionado con la habilitación vacante, objeto principal de la convocatoria, se acuerda por unanimidad que dicho cargo sea servido por un Maestro del Partido si hubiere candidato.

6.º En vista del anterior acuerdo presentó su candidatura D. Francisco Aparicio, Presidente de esta Asociación, que fué proclamado candidato para habilitado del partido, también por unanimidad. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, á la que asistieron 15 presentes y 18 representados.

Arganda, 10 de noviembre de 1909.—El Secretario, N. Clemente Calleja.

El Magisterio Español, es el único periódico de enseñanza que se publica tres veces por semana, los

MARTES, JUEVES Y SABADOS

Subscripción: 12 pesetas al año, con regalo de libros.

HOMENAJE A ROMANONES

Provincia de Coruña. — Partido de Betanzos.

Relación de los Maestros de este partido que han contribuído con un día de haber personal para la erección de una estatua, como justo homenaje, al Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Ayuntamiento de Abegondo: D. Antonio Puentes Guerreiro, 2,29 pesetas; María de Castro Paseiro, 2,29; Manuel Otero López, 2,29; José Vázquez Martínez, 1,52; Pilar Pérez do Pazo, 1,74; Pedro Calviño Sanjurjo, 1,74; María Veiga López, 1,74; Rita Cortés Fernández, 2,29, y Concepción Pérez, 1,74.

Ayuntamiento de Aranga: D. Francisco Rodríguez Arco, 2,29 pesetas; María Fariña Araujo, 2,29; José Francisco Graña, 1,74, y Carmen López Pena, 1,74.

Ayuntamiento de Bergondo: D. Manuel Sánchez Suárez, 2,29 pesetas; María Santos Pérez, 2,29; José Fraga Castro, 1,52; Laureana Méndez Rejas, 1,74.

Ayuntamiento de Betanzos: D. Pablo Montero Vázquez, 3,05 pesetas; Matilde Quintana, 3,05; Consuelo Folla, 3,05; Josefa Rey Bravo, 1,74; Javiera Fraga, 1,74, y Eugenia Soto Menlle, 2,29.

Ayuntamiento de Cesuras: D. José María Balboa García, 2,29 pesetas; Dolores Barreiro, 2,29; Marcelina Díaz Regueira, 2,29; Manuel Martínez Quintela, 1,74; Mercedes Díaz Gómez, 1,40; Carmen Gómez Pita, 1,74, y Dolores Conceiro Seoane, 1,74 pesetas.

Ayuntamiento de Coirós: Doña Mercedes Rebolledo, 2,29 pesetas.

Ayuntamiento de Irijoa: D. Manuel Freire Rodríguez, 2,29 pesetas; Manuel López, 1,52; Juan Quintián, 1,52; José Frieiro Basanta, 1,39.

Ayuntamiento de San Pedro de Oza: D. Andrés Barrós Pérez, 2,29 pesetas; Socorro González Otaño, 2,29; Agustín Sánchez Sánchez, 2,29; Pilar Seoane Sánchez, 1,39, y Jesús Ballesteros, 2,29.

Ayuntamiento de Paderne: D. Jesús Rosende, 1,74 pesetas; Juana Pena, 1,74; José Pérez Faraldo, 1,54; Julia García Miño, 1,74, y Jesús Vilarío Ramos, 2,29.

Ayuntamiento de Sada: D. José Somoza Eiriz, 3,05 pesetas; Dolores Suárez Luces, 2,29; Constan-
cia Santos, 2,29, y Casimiro Aballe Alonso, 2,29.
Total, 100,48 pesetas.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

12 noviembre.—Real orden aceptando la renuncia presentada por D. Francisco Commelerán del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones á Cátedras de Latín de los Institutos de Mahón, Murcia, Guadalajara y Zaragoza.

Universidad de Granada. — Anunciando á concurso una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras del Instituto de Málaga.

13 noviembre.—Real orden disponiendo se den las gracias á D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo por el donativo de cien ejemplares de su obra titulada «El 2 de Mayo de 1908 en Madrid».

—Otra nombrando á D. Bernardo Giol Peray y á D. José Guardia Vial, Fieles contrastes de pesas y medidas de las provincias de Badajoz y Logroño, respectivamente.

—*Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.*—Manifestando, para su debido cumplimiento y observancia, las condiciones necesarias para ser reconocido el aumento gradual á los Maestros jubilados.

Subvención para construir Escuelas.—*Real decreto de 8 de octubre disponiendo se subvencione á los Ayuntamientos que se expresan para ayudarles á construir á cada uno un edificio destinado á Escuelas públicas y rehabilitando la concedida al Ayuntamiento de Colunga (Oviedo) para idéntico fin.*

Teniendo en cuenta las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, y con arreglo al Real decreto, á la Real orden y á la Instrucción tecnico-higiénica sobre subvenciones para la construcción de edificios escolares de enseñanza primaria de 28 de abril de 1905, y á la Real orden de Hacienda de 20 de febrero de 1904,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se subvenciona á los Ayuntamientos de Torrecilla (Toledo), Santa María Tajadura (Burgos), Arcicollar (Toledo), Avilés (Oviedo), San Emiliano (León), Bercero (Valladolid) y Falsot (Tarragona), para ayudarles á construir á cada uno

un edificio destinado á Escuelas públicas de enseñanza primaria.

Art. 2.º Con el mismo objeto rehabilitase el auxilio que, por Real orden de 21 de agosto de 1895, concediese al Ayuntamiento de Colunga (Oviedo), para idéntico fin.

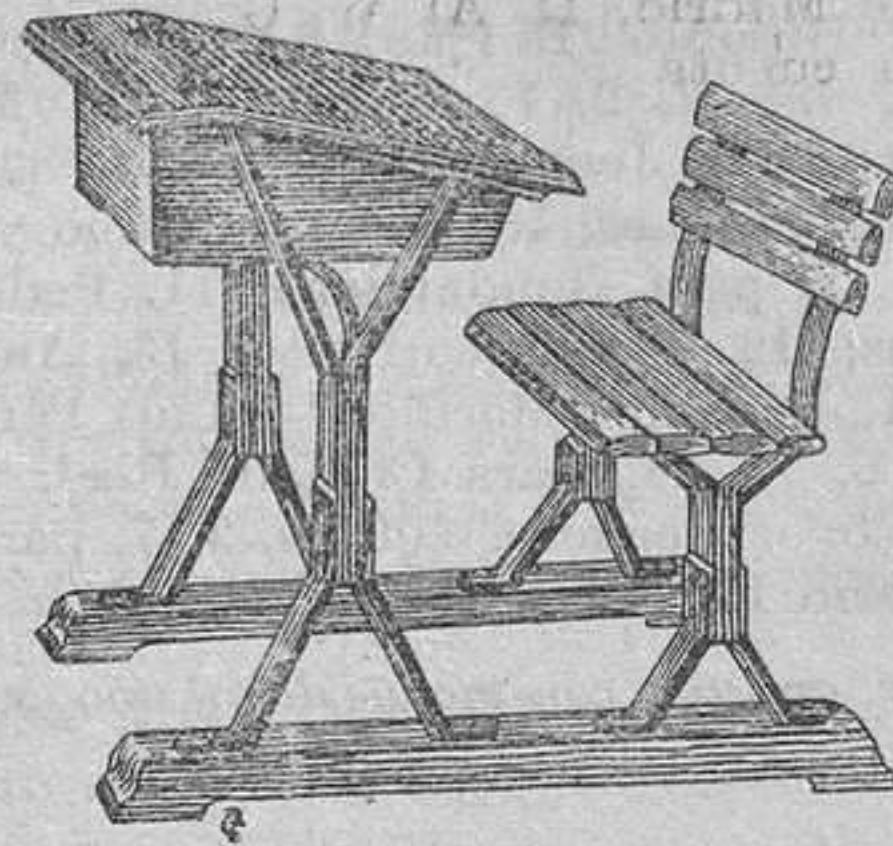
Art. 3.º El importe de las ocho anteriores subvenciones, su tanto por ciento, con relación á las respectivos presupuestos de contrata de las proyectadas Escuelas, y los ejercicios económicos con cargo á los cuales han de satisfacerse las anualidades en que los auxilios se reparten, se determinan en el siguiente cuadro:

Ayuntamientos.	Cuantía.	EJERCICIOS ECONOMICOS				
		1909.	1910.	1911.	1912.	1913.
Torrecilla (Toledo)	25 % 3.512,00	1.512,00	2.000	—	—	—
Sta. M.ª Tajadura (Burgos)	70 % 4.207,25	207,25	2.000	2.000	—	—
Arcicollar (Toledo)	25 % 5.657,85	657,85	2.000	3.000	—	—
Colunga (Oviedo)	50 % 12.308,60	308,60	4.000	4.000	4.000	7.000
Avilés (Oviedo)	25 % 20.099,05	1.099,05	4.000	4.000	4.000	7.000
San Emiliano (León)	50 % 20.395,50	1.395,50	4.000	4.000	4.000	10.000
Bercero (Valladolid)	50 % 31.159,75	1.159,75	5.000	5.000	10.000	35.000
Falset (Tarragona)	50 % 61.060,40	1.060,40	5.000	10.000	10.000	59.000
		7.400,40	28.000	32.000	32.000	

Art. 4.º Dichos ocho edificios escolares se construirán en los puntos que se citan, excepto los de los Ayuntamientos de Torrecilla (Toledo), Colunga (Oviedo) y San Emiliano (León), que han de levantarse en Retamoso, Gobiendes y Pinos, respectivamente.

Art. 5.º Las partidas correspondientes á 1909

MOBILIARIO ESCOLAR



Mesa-banco unipersonal, de tablero móvil y arrazón de hierro, sistema Deyrolle.

de dichas subvenciones se satisfarán con cargo á la consignación del capítulo VI, artículo 3.º, concepto 3.º del Presupuesto en vigor.

Las sucesivas anualidades se incluirán en los correspondientes proyectos de Presupuestos que se formulen por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 6.º Las modificaciones introducidas en algunos proyectos de escuela se comunicarán por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes á los Ayuntamientos respectivos al tiempo de devolverles el duplicado de la Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, para que las tengan en cuenta al verificarse las subastas públicas.

Art. 7.º Si por cualquier causa dejaran los Ayuntamientos de ejecutar obra, y, por tanto, de percibir la parte de la subvención en un ejercicio económico, perderán todo derecho á percibirla ulteriormente.

Art. 8.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones encaminadas al cumplimiento de este decreto.

Dado en Palacio a ocho de octubre de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *F. Rodríguez San Pedro*.

(Gaceta 9 de octubre).

PROPUESTAS.

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908.

Provincia de Madrid.

Maestros con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitos comprendidos en la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de julio último.

Núm. 1, D. Quintín Calvo y Fernández, con 625 pesetas y 22 años, 7 meses y 18 días de servicios, para Navalagamela; 2, Manuel Montilla y García, 625, 11, 1, 2, para Garganta de los Montes; 3, Rafael Cortés; 4, Mariano Olmeda; 5, Da-

niel Dilla y Pajares, 625, 6, 4, 20, para Toledo; 6. Demetrio Gil y Boix, 625, 2, 5, 9, para Ciudad Real; 7, Hipólito Roldán; 8, Cayetano Jiménez Guerrero, 625, 2, 2, 7, se provee en Maestra la que solicita; 9, Jenaro Rojas y la Calle, 625, 1, 0, 26, para Patones; 10, Jacinto Rubio y Ródenas, 625, 1, 0, 2, para Guadalajara; 11, Pedro Ramón Rodríguez; 12, Francisco Nieto; 13, Antonio Navarro; 14, Domingo Merino; 15, Luis Pérez y Rueda, 500, 0, 7, 24, para Ciudad Real; 16, Constantino López Serrano, 500, 0, 3, 7, para Segovia; 17, Honorio Pio Blas; 18, Silverio Sáiz.

Auxiliar gratuito con menos de un año de servicios.

Núm. 19, D. Perfecto Salvador.

Maestros con servicios interinos.

Núm. 20, D. Juan López; 21, Pedro Pardo; 22, Sinfioriano Luis García; 23, Miguel Escobar; 24, Angel Malo; 25, Máximo González; 26, Mariano Bolaix.

Aspirantes excluidos.

D. José Codorniu y Meix, por estar fechada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria

D. José Muñoz de la Blanca, por estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

D. Francisco de P. Ruiz Pou, por haberse recibido su hoja de servicios pasados los plazos legales.

D. Alejandro García y García, por no estar fechada y firmada por el interesado la hoja de servicios, por no hallarse en posesión del título profesional y por no acreditar haber cesado en la Escuela que desempeñó en propiedad, mediante renuncia admitida por la Autoridad competente.

Maestras con servicios en propiedad y Auxiliares gratuitas comprendidas en la orden de la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 3 de julio último.

Núm. 1, doña María Dolores Macías y González, con 625 pesetas de sueldo y 8 años, 4 meses y 11 días de servicios, para Acebeda; 2, María de Loreto Hernández Más, 625, 1, 6, 13, para Villanueva de Perales; 3, Concepción Martín Guzmán, 625, 1, 3, 20, para La Serna; 4, Carmen Suárez Goicoechea, 625, 1, 1, 22, para Segovia; 5, María Boigues y Martí, 500, 3, 7, 15, para Navalepino; 6, Concepción Pérez Gutiérrez, 500, 3, 2, 18, para Guadalajara; 7, Francisca García Castro, 500, 2, 5, 7, para Valdemanco; 8, Francisca de Frutos; 9, Clotilde Laguna; 10, Manuela Sampayo Adanero, 500, 0, 2, 5, para Guadalajara.

Auxiliares gratuitas con menos de un año de servicios.

Núm. 11, doña Perfecta Contreras; 12, Josefa Fuentes; 13, María Josefa Enserves.

Maestras con servicios interinos.

Núm. 14, doña María Sobrinos; 15, Jacinta Martínez; 16, Carmen Ortiz; 17, Aurora Navarro; 18, María Magdalena Aldaz; 19, Carmen Valandiá; 20, Guillerma Mayorga; 21, María Luisa San Martín y Calvo; 22, Daniela Llorente; 22, Inocenta Consuelo Villalvilla; 24, Elena Fuentes; 25, María Rosario Urdillo; 26, Paula Crespo.

Maestra sin ninguna clase de servicios.

Núm. 27, doña Carmela Mañero.

Aspirantes excluidas.

Doña Carmen de la Presilla Consuegra, por estar expedido el justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos, con posterioridad al plazo de la convocatoria.

Doña María Eugenia Nieto Guerrero y Díaz, por no justificar con la certificación que se requiere, expedida por la Dirección general de Prisiones, no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos.

Doña Sofía Elvira Andrés San Martín, por no tener veintiún años de edad, por falta del justificante de no hallarse incapacitada para el ejercicio de cargos públicos y por no estar fechada y certificada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, quienes podrán hacer uso, por conducto de este Rectorado, del derecho que les concede el art. 72 del Reglamento vigente, dentro del plazo de cinco días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, que señala el art. 37 del Reglamento de 6 de julio de 1900.

Madrid 30 de octubre de 1909. — El Rector,
R. Conde.

(*B. O.* de Madrid de 13 noviembre.)

VACANTES.

CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1909

Provincia de Pontevedra.—(*Rectificación*).—Habiendo sido adjudicada fuera de concurso la Escuela mixta de Caritel, se hace público de orden del Sr. Rector, la exclusiva de la citada Escuela del anuncio del concurso único publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de 23 de septiembre último.
(*B. O.* 3 noviembre.)

NOMBRAMIENTOS

Madrid.—Por resultados del concurso único de febrero de 1908, han sido nombrados los Maestros que se expresan para las provincias siguientes:

Ciudad Real.—Auxiliaría de Carrión de Calatrava, D. Julio Medina y Medina; Ruidera, Sebastián Ramos Pareja; Huerta de la Obispaña, Primitivo Magro y Hualda; Beteta, Angel Carretero y Gómez; Ribagorda, Carlos Casimiro Roca Llorach; El Masegar, León Ruiz y Soriano.

Guadalajara.—Majaelrayo, D. Felipe Nieto Rebollo; Canales del Ducado, Fernando Faus y García; Iniéstola, doña María del Pilar Gascón Altabás; Oter, Emilia Cornejo y Pérez.

Cuenca.—Arguisuelas, doña Remedio Condomina y Salt; Villar del Saz de Navalón, Josefa Rubio y Montes; Solera, María de la Encarnación Botella Jiménez; Auxiliaría niñas de Calera (Toledo), María de los Angeles Vivas y López; Zafra, D. Pedro Ramón Rodríguez.

Crónica de oposiciones

Escuelas de niñas del distrito (Auxiliaría de Madrid.)—Opositoras que el Tribunal ha considerado aptas para continuar los ejercicios: Doña Asunción Acosta y Argota, Consuelo Alonso y Benayas, Patrocínio Alonso Irueste, Facunda Calderón y Soto, Dolores Carretero y Saavedra, Josefa Coletto y Rodríguez, Jesusa Fernández Jiménez, Milagro García Pérez, Consuelo Gutiérrez García, Asunción Irueste de Diego, Concepción Spich y Pascual, Juliana Torrego y Pedrezuela, y Josefa Vitoria y Blanco.

El ejercicio práctico se verificará en breve en la Escuela superior de niñas de la Modelo Municipal.

Escuelas de niños de 2.000 ó más pesetas.—Para ayer estaban llamadas con objeto de leer sus ejercicios las opositoras doña Teodora Martín, Pilar Martínez, Justa Mendizábal y Micaela Minguillón, y como suplentes doña Marciana Molleja, Aurelia Monllor, Vicenta Montó y Primitiva Moral.

Escuelas de niños de 2.000 ó más pesetas.—Ayer leerían sus escritos los señores Pérez Asensio, Pérez Cervera, Carreño, Peyró, Ramos, Domínguez, Recio, Recuero, Rica, Río, Blanco y Roig; los seis últimos estaban citados como suplentes.

Sección de noticias.

Han fallecido:

Doña Simona Colorado, Maestra de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), esposa de D. Luis Cabañas, Maestro de la misma localidad.

Doña Rosalía López, Maestra de Páramo (Soria).

Doña Dolores Alcántara, Maestra de Pruna (Sevilla).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Consejo de Instrucción pública.—En la sesión del pleno celebrada ayer, sólo se discutió un expediente gubernativo incoado contra un Maestro, para el que se propone la separación del Magisterio.

El examen del expediente fué detenidísimo, y quedó sobre la Mesa.

Al final de la sesión, varios Consejeros comentaron el Real decreto relativo á las condiciones que en dicha disposición se exigen para poder ser nombrado Consejero ponente con la retribución de 10.000 pesetas anuales, asunto que ha levantado gran revuelo en el seno del Consejo, y aunque este alto Cuerpo carece de atribuciones para proponer ni aun discutir cuanto se relaciona con la referida soberana disposición, parece ser que se trata de elevar, subscripta por varios Consejeros, una moción al Sr. Ministro, pidiendo la reforma del mencionado Real decreto.

Junta Central de primera enseñanza.—En la sesión de ayer, se acordó:

1.º Aprobar el informe del expediente seguido con motivo de queja á los Maestros de Villanueva de Gumiel, D. Félix García y doña Leonor Pérez.

2.º Informar acerca de una consulta del Rector de Oviedo, en que pide aclaración del art. 34 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, respecto al cese en las Maestras sustitutas.

3.º Comunicar á la Junta provincial de Oviedo el agrado con que se han visto los medios puestos en práctica para realizar la fiesta escolar, y pasar expediente á ponencia para las recompensas á que hubiere lugar.

4.º Pasar á ponencia el expediente sobre establecimiento del intercambio escolar entre los Maestros de Almería y Barcelona.

5.º Acordar celebrar sesión los miércoles en vez de los lunes.

6.º Dar la mayor actividad posible al examen de las Memorias técnicas, para ultimarlas dentro del año actual.

Nombramientos.—D. José María Moar y don Jacobo Amigo García, han sido nombrados auxiliares gratuitos de la Escuela Normal de Santiago.

—Por la Subsecretaría se han expedido los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Doña Encarnación Ocaña Orozco, de Baeza (Jaén); D. Julio Cobes Marín, de Villarramiel (Palencia); D. Benito Talagan de Abajo, de La Bañeza (León); doña Remedios García Jiménez, de Yecla (Murcia); D. Luis González Sahagún, de Baeza (Jaén), y D. Roberto Arestio Gardoy, de Amorevieta (Vizcaya).

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

En concepto de interinos han tomado posesión: D. Ramón Bailina, de Gayá (Barcelona); D. Manuel Menós, de Prat de Llobregat; D. Arturo Tallón, de Manresa, y D. Juan Sala, de Saderra.

—Al concurso único de septiembre de la provincia de Tarragona se han presentado 210 expedientes.

Distrito de Granada.

Han sido excluidas del concurso de traslado, una Auxiliaría de la Escuela graduada de niñas de Almería, y la Escuela elemental de niñas de Periana (Málaga).

Distrito de Madrid.

Del anuncio del concurso de traslado publicado últimamente, ha sido excluida la Escuela elemental de niños de la Beneficencia provincial de Toledo.

Distrito de Santiago.

En breve girará una visita el Inspector de primera enseñanza de Lugo á las Escuelas de los Ayuntamientos de Bóveda, Monforte, Pantón, Saviñao y Sober.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Rois (Coruña), D. Leonardo Conde.

Distrito de Sevilla.

El Profesor Normal Sr. Castilla y Moreno ha sido agraciado con el nombramiento de Comendador de la Real Orden Militar de San Sebastián y Guillermo de Francia.

Distrito de Valladolid.

Han quedado vacantes las Escuelas de niñas de Mayorga (Valladolid), y la de Lequeitio (Vizcaya).

Distrito de Zaragoza.

No habiendo sido objeto de alzada por parte de ninguno de los recurrentes, los acuerdos tomados por la Junta de Instrucción pública de Huesca, referentes á los escalafones de Maestros y Maestras para el percibo del aumento gradual de sueldo, insertos en el *Boletín* de la provincia correspondiente al día 11 del mes de octubre último, la Junta acordó prestarles su aprobación y que se publique en el *Boletín* para los efectos que procedan.

Crónica general.

Domingo 14.—Uno de los asuntos que más han ocupado la atención del Consejo de Ministros celebrado ayer tarde, ha sido el de la reunión de las Cortes.—Hoy ha llegado á Madrid, desde Santander, donde ha pasado una temporada, el General Castro, que marchará en breve á Málaga.—Se supone que en los días que faltan para terminar el mes actual habrá terminado toda la acción militar en Melilla, interviniendo ya la diplomática mora, que aún se halla en esta corte, para las condiciones de paz.—Hoy se ha celebrado en Barcelona la reapertura oficial de la Casa del Pueblo, asistiendo al acto el Sr. Lerroux.—La cuenta corriente del Tesoro en oro, asciende á 84 millones de pesetas, cifra no alcanzada hasta ahora.—En una plaza de Málaga cuestionaron ayer varios hombres, que, sacando las armas, se acometieron ferozmente, resultando dos de ellos moribundos.—Además del naufragio ocurrido ayer en el Ferrol, en el que perecieron ocho pescadores, ayer ha naufragado otro barco cargado de materiales, pereciendo otros tres hombres.

Extranjero.—Una multitud compuesta de 10.000 personas ha penetrado en una cárcel del Estado de Illinois (Estados Unidos, sacando á dos sujetos, presos por maltratar mujeres, y matándolos de un modo horrible.—Ha sido destinado á la reserva un General italiano que, en la ceremonia de bendecir una bandera, pronunció algunas palabras molestas para Austria.—En la Argentina se ha descubierto una organización anarquista que se dedicaba á preparar atentados contra varios Jefes de Estado, entre ellos algunos Presidentes de República.

Lunes 15.—Telegrafían de Melilla que ha sido encontrado el cadáver del capitán Ripoll, muerto en el combate del 30 de Septiembre; que se esperan mañana martes moros importantes que irán á pedir la paz; que en el batallón de Cazadores de Figueras se han alistado 100 voluntarios y que ha llegado el vapor *Mahón* con 450 soldados de diversos cuerpos.

Se han publicada en la *Gaceta* los nombramientos de D. José Aparicio, Gobernador de Badajoz, y de D. Alfredo Corradi, para igual cargo de Sevilla.—Siguen publicándose nuevos nombramientos de Alcaldes.—Esta tarde se celebra Consejo de Ministros.—Los republicanos y socialistas reunidos para designar candidatos á concejales no han podido entenderse.

En Valencia se ha verificado el homenaje al popular poeta Llorente. Habíanse dispuesto para ello en la Exposición varias tribunas, que estaban llenas de público. Una de ellas se hundió, habiendo sido heridas 41 personas. Entre ellas hay varias con las piernas rotas.

Se ha inaugurado en Valencia el Congreso Nacional agrario.—El Sr. Lerroux ha llegado á Barcelona y se le ha hecho un gran recibimiento por sus partidarios.—En la línea férrea del Norte han sido robadas, mientras dormían, dos señoras.—Ha llegado á Tenerife el astrónomo alemán Venger para hacer observaciones en el pico del Teyde.

Extranjero.—Ha sido absuelta Mad. Steinheil.—En Buenos Aires un anarquista ha arrojado una bomba contra el carruaje del Prefecto de policía, resultando muertos éste y su Secretario. El anarquista, joven de unos veinte años, se suicidó en el acto.—Han chocado un vapor inglés y otro francés, yéndose éste á pique y muriendo el capitán, 13 viajeros y 80 tripulantes é indios.—Por las Antillas ha cruzado un furioso ciclón, y á la vez se produjo un terremoto; los daños y las muertes son muchos; se teme la declaración de la peste.

Martes 16.—El duque de Tovar, nombrado hace pocos días Gobernador de Madrid, ha dimitido el cargo.—Los moros de Nador han pedido someterse á España, sin fijar condiciones.—Ha muerto el conserje que fué de la Zarzuela, á causa del susto que se llevó en el incendio.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer se acordó que los Ministros de Hacienda y Fomento busquen recursos para pagar las obras públicas que no se satisfacen desde el mes de Julio; se trató de las negociaciones con el Sultán de Marruecos y se acordó en principio elevar el contingente de las tropas á 115.000 hombres.

Hoy publica la *Gaceta* el decreto sobre descentralización; tiene 28 artículos; tiende principalmente á que los asuntos municipales los resuelvan los Ayuntamientos y en alzada la Diputación, quitando intervención y facultades al poder central. Ya trataremos más despacio este decreto.